

he llevado otro de recumbidos y tarquinés que considerablemente
 los perjudicia, y enterada de los dichos concurrentes, previa una
 larga y detenida discusión y después de haber sido leído por mi
 el secretario de orden del Sr. Presidente los art. referentes al caso de la
 Ley de 18 de Junio de 1888 y Reglamento para su ejecución de 20 de
 Septiembre de quince, por unanimidad acordaron: Que con arreglo
 a la expresada vijenta disposición se solicite de la Gran Dipu-
 tación Provincial el pedimento de un censo de contribuciones territo-
 rial previa la interuencion del oportuno expediente para cuya tra-
 mitacion y consecucion se da al Sr. Presidente la ma-
 cynthia y oportunas facultades.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que ocuparse
 por ahora, se levantó la Sesion mandando extender la presente
 acta que leído firman los que saben de lo, concurrentes de que yo
 el secretario certifico.

Francisco Guillamon
 Domingo Guillamon
 Blas Candel
 Juan de Gomez
 Jose Gomez
 Fran. de Gomez
 Estevan Gomez
 Francisco Gomez
 Felva Gomez
 Benigno Saorin
 Jose Benigno
 Pedro Pablo
 Tomas Garcia
 Trinidad alquilan
 Trinidad

Sesion ordinaria del dia 2.
 de Agosto de 1891

Senores presentes
 D. Francisco Guillamon
 D. Gabriel Gomez
 D. Juan Gomez
 D. Domingo Guillamon
 D. Benigno Saorin
 D. Blas Candel
 D. Juan Abreu
 D. Jose Gomez

En la villa de Ricote a' dos de Agosto de mil ochocientos
 noventa y uno. Reunidos los Sr. que conyo-
 ren este Ayuntamiento en la Sala Capitular, cuyos su-
 bres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. pre-
 sidente de este Ayuntamiento D. Francisco Guillamon. Acor-
 da con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 y siendo la dia de la mañana, el Sr. presidente le declara
 abierta dando principio por la lectura de la ordinacion
 de 26 de Setiembre del 84 y de julio ultimo en comota-
 bin de la sesion ordinaria de primero del actual que
 unanimidad fueron aprobada.

